

el Alcalde, informado por el Secretario, había manifestado que si querían algunos documentos que se los pidieran a él directamente, agregándose por Soubriet que no se les había facilitado copia ni otra clase de antecedentes y por lo tanto no les había sido posible admitir el dictámen en el plazo que se acordó. Puebla pide que conste en acta que, efectivamente, la contestación del Secretario fue la que dice Soubriet.

Chavicos expuso su extrañeza de que siendo presidente de la comisión de policía rural no fueran los guardas a recibir sus órdenes, manifestando Estrella que el jefe de la fuerza armada era él y por tanto los guardas están a sus inmediatas órdenes. Barrilero aboga porque se supriman todos menos uno que es a lo que obliga la ley. Se niega el Alcalde por ser perjudicial para el vecindario y dice que no los quitará a pesar de lo que se acuerde y puesto el asunto a votación sufre su primera derrota el Alcalde, acordándose suprimir los guardas, con la protesta viva de Fernando Illescas que dice que si no es obligatorio el servicio de guardería tampoco lo es el de serenos y muchísimo menos el de la música y sin embargo se gasta mucho en ellos sin ser absoluta necesidad.

Vaquero dice que conste en acta la manifestación del Sr. Alcalde de que no quitará los guardas porque no quiere. Y así mismo que conste la petición de Puebla de que quedarían cesantes a partir del primero de marzo.

El día 12 de marzo se celebra sesión extraordinaria para acordar día y hora en que han de celebrarse las sesiones y suspendiendo la del domingo 11 porque según el Alcalde se infringe la ley del descanso dominical, recurso ladino de Eulogio para oponerse a la espectacularidad de las sesiones dominicales y aunque los concejales negaron la infracción de la mencionada ley, por entonces fresquita, fundados en que celebrar sesión no era entregarse a ningún trabajo corporal y muchos Ayuntamientos las celebraban, respetando la orden del Alcalde se acordó por unanimidad celebrarlas los martes a las tres de la tarde, hora muy familiar.

Estando con lo de la destitución de Gassola en la sesión del día 13 de marzo de 1.906, preguntó Vaquero si los asuntos que trajeran

---

chos vivos de bayeta verde. Buenos jubones de lana abrochados al lado para que no entrara el aire al pecho, y calzados de albarcas con altos peales que protegían toda la pierna.

La estampa es de una vistosidad y de una utilidad extraordinarias, que no difiere de lo que era habitual en nuestra infancia, incluido el borriquillo rucio, en el que el miguelote, el villafranquero o el herenciano, recorrían sus caminos, unos ratos subidos y otros andando para entrar en calor. Los tipos reproducidos por Sorolla como manchegos son sin embargo miguelotes genuinos que se distinguían en toda la comarca como se distinguían sus mujeres y los de todos los pueblos entre sí, cada uno con sus maneras, adecuadas a sus medios y a su necesidad, que le daban personalidad y carácter propio, sin ir nadie a vestirse a los bazares ni vivir en nido de abejas.